



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 14:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional, Electrónica de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36 párrafo primero, 39 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El Acto fue presidido por el Mtro. José Ángel Ramírez Solís Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presidente del evento será asistido por el Mtro. Wilberth de Jesús Ramírez Castillo, Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UMAE, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

**FALLO**

**I.- RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN:** Con fundamento en lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al criterio que se utilizó como método para evaluar las propuestas, siendo el mecanismo de Puntos y Porcentajes, a continuación, se da a conocer el siguiente resultado:

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
I) Capacidad del Licitante	22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio.  El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, el <b>Anexo 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"</b> del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, empleado o empaquetado y entrega de la ropa limpia.	Para el licitante que acredite que el total del personal de su relación cuenta con una experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de cinco años o mayor, se le otorgarán <b>2.5 puntos.</b>  Para el licitante que acredite que el total del personal cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de <b>1 a</b>	2.5





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el curriculum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	<p><b>4 años, se le otorgará 1.5 puntos.</b></p> <p>En ambos casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	
				<p>2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	<p>Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará <b>5 puntos.</b></p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	5
				<p>3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p> <p>En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto</p>	<p>Para el licitante que presente el PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de</p>	1.5





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	<p>competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, se le asignará <b>1.5 puntos</b>.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	
		b) Capacidad de los recursos económicos	11	<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el</p>	<p>Para el licitante que demuestre tener ingresos de <b>por lo menos el 20%</b> del monto total de su proposición económica, se le otorgará <b>1 punto</b>.</p> <p>Para el licitante que demuestre tener ingresos mayores al <b>20%</b> del monto total de su proposición</p>	3





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>En caso de que el licitante participe por más de una partida, deberá demostrar que el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20%, que la documentación solicitada presente los sellos del SAT y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	<p>económica, se le otorgarán <b>3 puntos</b>.</p> <p>En ambos casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.</p>	
		b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		<p>1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante:</p> <p>Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, empleado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, <b>debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente</b>, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de</p>	<p>Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, se le asignarán <b>2 puntos</b>.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio, y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.</p>	2



*[Handwritten signatures and marks]*



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO,**  
**EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS**  
**EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo.</p> <p>Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.</p>		
				<p>2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe.</p> <p>EL Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el <b>Anexo 12 "Capacidad de producción"</b> del Anexo Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. <b>En el caso de caldera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre genérico del equipo</li> <li>b) El número de serie o único de identificación</li> </ul> </li> </ul>		2





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.</p> <p><b>En el caso de generador de agua caliente</b> e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo,</p> <p>➤ Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el <b>Anexo 12</b> "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo</p> <p>➤ Secadora(s) con una capacidad 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el <b>Anexo 12</b> "Capacidad de producción" del</p>	<p>Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con la partida en la que participe, se le asignarán <b>2 puntos</b></p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.</p>	





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Equipo</li> <li>b) Modelo</li> <li>c) Antigüedad del equipo</li> <li>d) Capacidad de placa en kg</li> <li>e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado</li> <li>f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora</li> <li>g) Capacidad de secado</li> <li>i) Evidencia fotográfica del equipo</li> </ul> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.</p>		
				<p>3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el <b>Anexo 10</b> "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.</p>	<p>Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos el 30% de capacidad superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán <b>4 puntos</b>.</p>	4



*[Handwritten signatures and marks]*



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
		c) Participación de discapacitados	0.5	<p>La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.</p>	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0
		d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.5	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si	0.5





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.</p>	<p>falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	
		e) Participación de MYPYMES	1	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	1
II) Experiencia y especialidad	16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años	Para el licitante que acredite experiencia	6





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5).</p> <p>Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito).</li> <li>Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito).</li> <li>Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita).</li> <li>Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos).</li> <li>Tiempo de experiencia acumulada.</li> <li>Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la <b>manifestación expresa de la contratante</b> sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía.</li> </ul> <p>I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de</p>	<p>prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de <b>igual o mayor a cinco (5) años</b>, se le otorgarán <b>6 puntos</b>.</p> <p>Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) dentro de un rango de <b>1 a 4 años</b>, se le otorgará <b>3 puntos</b>.</p> <p>En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.</p>	





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO,**  
**EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS**  
**EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la <b>manifestación expresa de la contratante</b> sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción amplia del servicio.</li> <li>• Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar.</li> <li>• Proceso de entrega de ropa limpia.</li> <li>• Proceso de Recolección de ropa sucia.</li> <li>• Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.</li> <li>• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia.</li> <li>• Procesos de transportación de ropa sucia y limpia.</li> <li>• Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria.</li> <li>• Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Empleado o empaquetado)</li> </ul> <p>El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente</p>		



✓  
4  
/



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				<p>firmado, donde se encuentre la <b>manifestación expresa de la contratante</b> sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato,</li> <li>• Plazo de ejecución,</li> <li>• Fechas de inicio y termino</li> <li>• En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación.</li> </ul> <p>Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años.</p> <p>En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas.</p> <p>II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados.</p>		



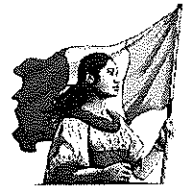


Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.		
		b) Especialidad	10	<p>Para la asignación de puntos en este Sub rubro (b) Especialidad) solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia).</p> <p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo cinco (5), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses).</li> <li>El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio).</li> </ul> <p>Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.</p>	<p>Se le asignarán <b>10 puntos</b> al licitante que acredite de <b>4 (cuatro) a 5 (cinco) contratos.</b></p> <p>Se le asignarán <b>5 puntos</b> al licitante que acredite de <b>2 (dos) a 3 (tres) contratos.</b></p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.</p>	10
III) Propuesta de trabajo	10	a) Metodología para la	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe	3





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
		prestación del servicio		<p>exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, empleado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) <b>Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub Rubro</b></p>	<p>cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p> <p>Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, empleado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán <b>3 puntos</b>, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.</p>	
		b) Plan de trabajo	3	<p>llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, empleado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico.</p>	<p>Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	3





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Rubro	Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos
		c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	<p>El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido.</p> <p>El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo,</li> <li>Descripción del puesto</li> </ul> <p>Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, los que la ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada en la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede, y aquellas y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p>	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4
IV) Cumplimiento de contratos	12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos a los que se les asigne puntuación en términos del sub rubro (a) Experiencia, que antecede del Rubro II) Experiencia y Calidad.	Se asignará <b>12 puntos</b> al licitante que acredite la <b>mayor cantidad</b> de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante (máximo 10).	3





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE

Table with 7 columns: Rubro, Puntos, Sub rubro, Puntos, Requerimiento, Asignación de puntos, Puntos. It contains a single row of criteria for document submission and a subtotal row.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, la convocante deberá realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MP i

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;



Handwritten signatures and initials



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j= 1,2,..., n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforma a lo dispuesto en el artículo 48, segundo y tercer párrafo de la LAASSP

Resultado

Table with 7 columns: Margón e Hijos SA de CV, 14.75, 40, 14.75, 40, 51.5, 91.5. Row 2: Propuesta, Constante, MPEMB, PPE, TPT, TOTAL

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área requirente de los bienes, a través del Ing. Osmar Solís Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Mtro. Wilberth de Jesús Ramírez Castillo, jefe de la Oficina de Servicios Generales realizaron el análisis técnico de la propuesta recibida, de lo cual se hace constar lo siguiente:

La propuesta Técnica cuenta con dictamen aprobatorio.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

**III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través de los C.C. Juan Rigoberto Pan Jimenez Analista Coordinador de la Oficina de Adquisiciones y Responsable del procedimiento de contratación, Lic. Leonardo Jesús García Moya Jefe de la Oficina de Adquisiciones y el Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutierrez Jefe del Departamento de Abastecimiento quienes realizaron el análisis de las propuestas recibidas, se hace constar lo siguiente:

La propuesta cuenta con Dictamen Aprobatorio.

**IV.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS.-** Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

**MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.**

**No. DE CONTRATO: 050GYR063N11725-001-00**

PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTA-CIÓN	CANTIDA D MÍNIMA	CANTIDA D MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (M.N.)
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE	Kgs.	57,350	139,878	14.75
	CALLE 27 NÚMERO 232 ENTRE 34 Y 36, COL. GARCÍA GINERES C.P. 97070 MÉRIDA YUCATÁN				

	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO
<b>Monto sin impuestos</b>	\$1,208,134.26	\$3,020,335.66
<b>IVA</b>	\$193,301.48	\$483,253.70
<b>Monto total</b>	\$1,401,435.74	\$3,503,589.36

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025	
SERVICIOS REQUERIDOS	1
SERVICIOS ASIGNADOS	1
SERVICIOS CANCELADOS	0
SERVICIOS DESIERTOS	0
POR PRECIO	0
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	0
% DE ASIGNACIÓN	100%





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

El licitante tendrá la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

Para lo cual se proporciona la siguiente información:

Página oficial del Instituto: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>  
Registro: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>  
Ingreso: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los licitantes que resultaron asignados, la firma del contrato se llevará a cabo preferentemente el día **8 de octubre del año 2025**, a partir de las 9:00 horas en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Asimismo, se les recuerda a los licitantes que deberán de tramitar la opinión ante el IMSS, el SAT y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, deberán hacer pública dichas opiniones conforme al mecanismo que habilite cada una de las dependencias involucradas. El contrato tendrá una vigencia del **18 de septiembre al 31 de diciembre del 2025**.

Así mismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la plataforma Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 17 del mes de septiembre del año 2025.



*[Handwritten signatures and marks]*



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-117-2025**  
**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE**

Esta Acta consta de 19 hojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SOLÍS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	
ING. OSMAR SOLÍS ORTIZ	JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
MTRO. WILBERTH DE JESÚS RAMÍREZ CASTILLO	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
C. JUAN RIGOBERTO PAN JIMÉNEZ	ANALISTA COORDINADOR	

